

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 4684

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).-OTORGASE a la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO, una ayuda económica de pesos DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCIENTA CENTAVOS (\$ 18.578,80) , destinado a cubrir el importe que asciende , por todo concepto , la contribución de mejoras a cargo de la Unidad Académica , con motivo de la obra de pavimentación de la Av. De la Universidad, anteriormente Avda. Gral. Savio .-

Art. 2º).-AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenio con la Universidad Tecnológica Nacional para la coordinación de actividades vinculadas al desarrollo local y regional .-

Art. 3º).-La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido en el Art. Anterior se imputará al Anexo I – Inciso 3 – Partida Principal V – Item 2 – Sub-Item 3 – SUBVENCIONES Y SUBSIDIOS del Presupuesto vigente ..

Art.4º).-REGISTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve.-